



6. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL



El municipio de Estellencs está formado por un solo núcleo, correspondiente el casco histórico de la vila. Desde el punto de vista administrativo, forma parte de la Mancomunidad de Tramuntana, constituida por los municipios de Valldemossa, Esporles, Estellencs, Escorca, Deià, Sóller, Banyalbufar, Bunyola, Puigpunyent y Fornalutx. Según los estatutos de la Mancomunidad, se podrán incorporar como miembros de pleno derecho aquellos otros municipios que lo soliciten.

La sede y los órganos centrales se encuentran en Esporles. La Junta de Gobierno de la Mancomunidad está formada por los vocales, uno por cada municipio integrante de la Mancomunidad, generalmente el Alcalde o un Regidor.

La Mancomunidad tiene como objetivo unificar esfuerzos para conseguir una mayor representatividad y una mejor defensa de los intereses y necesidades de los municipios de la Sierra. Según los estatutos, se podrán mancomunar todo tipo de servicios entre todos los municipios o parte de ellos.

6.1. SERVICIOS MUNICIPALES

En virtud de la ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, basada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local a nivel estatal (modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril), el municipio ha de prestar como mínimo los siguientes servicios obligatorios:

- alumbrado público
- cementerio
- recogida de residuos
- limpieza viaria
- abastecimiento domiciliario de agua potable
- alcantarillado
- acceso a los núcleos de población
- pavimentación de las vías públicas
- control de alimentos y bebidas



6.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El Pleno municipal está compuesto actualmente, tras las últimas elecciones municipales de mayo de 2007, como sigue:

- Equipo de gobierno: el alcalde (PP) y 5 regidores (PP)
- Oposición: constituida por 2 regidores (PSOE)

El equipo de gobierno está constituido del siguiente modo:

- Alcalde y regidor de urbanismo
- Primer teniente alcalde: regidor área mantenimiento, medio ambiente y función pública
- Segundo teniente alcalde: regidor economía, hacienda y tecnología, información y comunicación, comercio y turismo
- Regidor juventud, servicios sociales y deportes
- Regidor cultura y fiestas
- Regidor educación

Por otra parte, el personal administrativo del ayuntamiento se compone de 1 secretaria y 2 auxiliares.

6.3. PRESUPUESTO MUNICIPAL

La distribución de ingresos (en €) por capítulos de la administración municipal es la siguiente, desde 2002 hasta 2007:



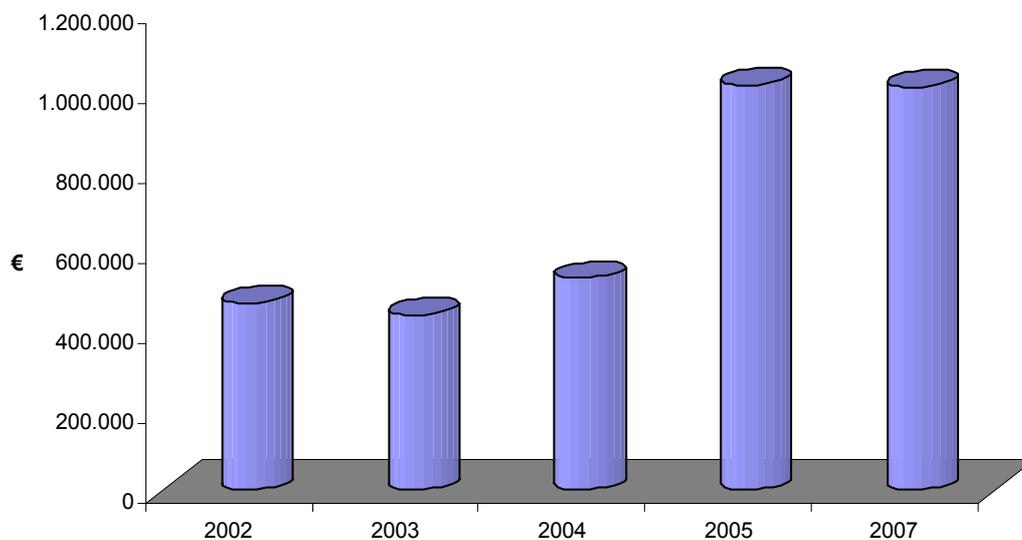
Evolución de los ingresos municipales (2002-2007)*

	2002	2003	Var. 02-03	2004	Var. 03-04	2005	Var. 04-05	2007	Var. 05-07
Capítulo 1 Impuestos directos	49.956	56.288	12,7	52.072	-7,5	74.900	43,8	66.700	-10,9
Capítulo 2 Impuestos indirectos	6.611	10.300	55,8	16.300	58,3	33.000	102,5	37.000	12,1
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	65.421	68.834	5,2	85.064	23,6	79.134	-7,0	87.902	11,1
Capítulo 4 Transferencias corrientes	53.123	61.800	16,3	93.400	51,1	89.400	-4,3	139.000	55,5
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	3.612	2.954	-18,2	6.698	126,7	3.010	-55,1	60	-98,0
Capítulo 6 Alienación de inversiones reales	-	238.102		-	-	0	-	-	-
Capítulo 7 Transferencias de capital	290.020	-	-	277.193	-	733.775	164,7	677.203	-7,7
Total ingresos	468.743	438.278	-6,5	530.727	21,1	1.013.219	90,9	1.007.865	-0,5

* No se tienen datos para 2006

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBAE y del Ajuntament d'Estellencs

Evolución de los ingresos (2002-2007)





Se observa un incremento progresivo de los ingresos a partir de 2004; entre 2007 y 2002, el incremento global ha sido del 115 %, es decir, se ha duplicado.

El primer capítulo (impuestos directos) suele proceder, en gran medida, del cobro del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles) de fincas urbanas (la aportación de fincas rústicas es insignificante) y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El segundo capítulo (impuestos indirectos), procede de impuestos sobre construcción y obras.

El tercer capítulo hace referencia a ingresos procedentes de la prestación de servicios generales por parte del ayuntamiento (expedición de documentos, licencias urbanísticas, agua, alcantarillado, recogida de residuos, multas, etc.).

Los capítulos cuarto y séptimo proceden de transferencias económicas desde otras administraciones: administración general del Estado (participación en los tributos del Estado, transferencias de la Seguridad Social, transferencias a las entidades locales) y Comunidad Autónoma de las Illes Balears (subvenciones Sierra de Tramuntana y transferencias de capital desde el Consell de Mallorca). Como puede observarse, constituye el grueso del monto total de los ingresos, lo que indica que la financiación del municipio depende en gran medida de fuentes externas (subvenciones). Ello hace que ambas partidas presenten un comportamiento interanual muy variable, ligado a factores coyunturales que determinan la disponibilidad de las subvenciones.

Para calibrar en qué medida el presupuesto municipal depende de las subvenciones, basta observar el porcentaje que éstas suponen respecto al total de ingresos: 70 % en 2004, 81,2 % en 2005 y 81 % en 2007.

El capítulo quinto (ingresos patrimoniales) tiene una incidencia mínima en el presupuesto municipal y procede de las rentas generadas por el patrimonio municipal (en 2007, sólo se ingresaron 60 euros procedentes del varadero de Cala Estellencs), mientras que el capítulo sexto (alienación de inversiones reales) sólo estuvo presente en el año 2002.



En cuanto a los gastos, la evolución entre 2004 y 2007, según su finalidad, ha sido la siguiente:

Evolución del gasto municipal (2002-2007)*

Finalidad	2004	2005	Var. (04-05)	2007	Var. (05-07)
Servicios de carácter general	52.072	101.756	95,4	156.010	53,3
Protección civil y seguridad ciudadana	16.300	5.095	-68,7	21.715	326,2
Seguridad, promoción y protección social	85.064	43.961	-48,3	72.200	64,2
Producción de bienes públicos de carácter social	93.400	120.015	28,5	140.380	17
Producción de bienes públicos de carácter económico	6.698	698.171	10.323,6	598.288	-14,3
Regulación económica de carácter general	0	3.600	-	3.600	-
Regulación de sectores productivos	277.193	0	-100	-	-
Transferencias a administraciones públicas	0	32.800	-	7.500	-77,1
Deuda pública	0	7.822	-	8.172	4,5
Total gastos	530.727	1.013.219	90,9	1.007.865	-0,5

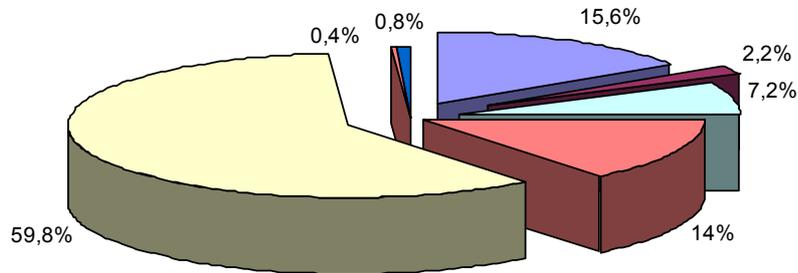
* No se tienen datos para 2006

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IBAE y del Ajuntament d'Estellencs

Comparando 2007 y 2004, se observa un incremento de los servicios de carácter general (gastos en personal, gastos e inversiones de la administración, etc.), de las tareas de protección civil y seguridad ciudadana y de la producción de bienes públicos de carácter social (asistencia sanitaria, enseñanza, recogida de residuos, agua, promoción y difusión de la cultura, mantenimiento de las instalaciones deportivas, etc.); esta última partida incluye también los gastos para la elaboración de las Normas Subsidiarias municipales.



Gastos presupuestados en 2007



- Servicios de carácter general
- Protección civil y seguridad ciudadana
- Seguridad, promoción y protección social
- Producción de bienes públicos de carácter social
- Producción de bienes públicos de carácter económico
- Regulación económica de carácter general
- Transferencias a administraciones públicas

Sin embargo, el incremento más espectacular en este periodo ha sido el de la producción de bienes públicos de carácter económico; en 2007, esta partida se ha distribuido mayoritariamente entre la conservación y mantenimiento de caminos y *marges* y, sobre todo, la restauración del barrio de s'Arraval, con más de un 70 % de este gasto.



6.4. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
	<ul style="list-style-type: none">- Reducción de los impuestos directos y aumento de los indirectos- Poca funcionalidad de la Mancomunidad de Tramuntana (pocos servicios son mancomunados)- Escasa autonomía económica y gran dependencia de fuentes de financiación externas (subvenciones)- El municipio carece de ordenanzas